



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ANUNCIO PUBLICO

La Secretaria General del Ayuntamiento de Olivares, HACE SABER: Que por acuerdo de Pleno celebrada en sesión extraordinaria el día 30 de octubre de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación de determinación del régimen de dedicación y retribuciones de los/as concejales/as electos, cuyo tenor literal es:

PUNTO QUINTO: EXP.2023/TAB_01/000448 MODIFICACION DE LA DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS/AS CONCEJALES/AS ELECTOS.

Vista la necesidad de modificar el acuerdo de pleno celebrado el 26 de junio de 2023, por el que se aprueba la designación de los siguientes miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva.

En base a lo anteriormente señalado, y constando en el expediente los informes correspondientes, el Pleno acuerda:

Primero.- Determinar que D. Isidoro Ramos García, va a dejar de desempeñar la dedicación exclusiva, así como las retribuciones que percibe desde el día 1 de noviembre de 2023.

Segundo.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y fíjese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el Portal de Transparencia, así como otros medios de comunicación municipales (web municipal y redes sociales).

Tercero.- Notifíquese al presente acuerdo a las personas interesadas, así como a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Olivares, a la fecha de la firma.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	NDj2TqX41ofmI9jfRCF8jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	13/11/2023 12:41:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NDj2TqX41ofmI9jfRCF8jw==		

